

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE PACHUCA  
**2017-2022**

## Contenido

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
  - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
  - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
  - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
  - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
  - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
  - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
  - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
  - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
  - 6.1 Marco de la Política del Sector
  - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

## 1. Presentación

Para el diseño y construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el gobierno del Estado realizó foros de consulta pública y una plataforma virtual en la que los diferentes sectores de la sociedad hidalguense plantearon problemáticas y propuestas de trabajo en los distintos ámbitos, entre ellos el tema educativo. El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2017-2022, considera estos planteamientos sociales y los enriquece con aportaciones institucionales formuladas como resultado de la participación reflexiva e incluyente del personal académico, administrativo y directivo.

En la planeación institucional se establecen instrumentos estratégicos para ofrecer a la comunidad estudiantil servicios educativos de calidad, en un ambiente intercultural, incluyente y con perspectiva de género, que permita formar de manera integral profesionistas e investigadores comprometidos con la sustentabilidad y el emprendimiento, como una herramienta para el desarrollo económico del estado y el país.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través del cual se impulsa la creación de un proyecto educativo pertinente al entorno estatal, nacional e internacional, orientado a mejorar la calidad de los servicios educativos.

Promoviendo el desarrollo de una verdadera sociedad y economía del conocimiento, en la Universidad Politécnica de Pachuca se incentivará la incorporación de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación e internacionalización como los ejes rectores que impulsen cada uno de los programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, generando una plataforma para lograr la consolidación de la Universidad.

Para ello es fundamental establecer acciones coordinadas, armónicas y constructivas entre autoridades, investigadores, profesores, alumnos, padres de familia, organizaciones civiles y la sociedad en general. Sólo con la estrategia conjunta, se logrará producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

La Secretaria de Educación Pública, a través de la Universidad Politécnica de Pachuca reitera el compromiso de establecer mecanismos de atención a nuestros estudiantes, los cuales permitan escuchar, conocer y resolver sus necesidades para facilitar su tránsito en el quehacer universitario, promoviendo la mejora de su rendimiento académico, basado en valores éticos y universales, formando integralmente al ser humano, brindándole aprendizajes pertinentes y efectivos, para el desarrollo de profesionistas comprometidos con la sociedad.

**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
**Secretario de Educación Pública de Hidalgo**

## 2. Introducción

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2017-2022, marca el rumbo de la presente administración; establece la filosofía institucional, formula diagnósticos y análisis estratégicos, integra una plataforma de mediano plazo con perspectiva al 2030 vinculada a indicadores tácticos con metas anuales, así como, escenarios por eje de desarrollo con base en una estructura programática en el marco de una gestión basada en resultados.

El presente plan de desarrollo, toma como punto de partida las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 en materia de educación, así como la formulación de un diagnóstico institucional que considera la interrelación de los diferentes aspectos que inciden en las problemáticas de educación superior, los escenarios futuros, así como los temas y rubros prioritarios de atención. Este plan se integra por objetivos generales, estrategias y líneas de acción, que de forma exhaustiva e incluyente determinan las directrices específicas a seguir en cada área de gestión, los cuales habrán de ser evaluados a través de indicadores con metas específicas.

Para la integración e implementación del documento, se dispone de un marco metodológico sustentado en los principios y métodos de planeación de mediano plazo con una visión de largo plazo en apego a los criterios normativos internos, así como a las normatividades nacionales y estatales para la planeación del desarrollo.

Con la estructuración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2017-2022, se establecen las condiciones para trazar un rumbo certero para el desarrollo universitario, en donde la definición de una adecuada estructura programática bajo el marco de la planeación basada en resultados eficaces, permita garantizar el éxito de la articulación entre la planeación estratégica y la prospectiva con la programación presupuestal en la asignación de los recursos, constituyendo así una herramienta de trabajo para seguir un camino que asegure un futuro certero para la comunidad universitaria, con solidez metodológica y un enfoque holístico.

Los indicadores tácticos incluyen aspectos multifactoriales en su definición y posterior proceso de evaluación, por lo cual sus efectos y la forma de alcanzar su cumplimiento involucra a diferentes actores, entendiéndose en el ámbito institucional a las diferentes unidades administrativas de la Universidad; por lo que obtener los resultados planteados para el cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo es una tarea de todos. En este sentido, el presente documento es la principal herramienta para conformar la toma de decisiones y procurar el cumplimiento de metas y objetivos.

El documento se compone de seis temas prioritarios, tres de ellos, de índole institucional con alineación a las políticas públicas estatales y nacionales, y tres más, establecidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo como temas transversales que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

Para el primer tema **Cobertura y Calidad Educativa**, se realiza un análisis y proyecto institucional respecto a la oferta educativa, la pertinencia de los planes de estudio, la

evaluación y el reconocimiento de calidad de los programas educativos, pero sobre todo en los mecanismos para mejorar los indicadores de desempeño escolar, así como los rasgos característicos de una formación integral universitaria para el desarrollo de las y los emprendedores con sentido de responsabilidad y respeto al medio ambiente, cercanos a las artes, la cultura y los deportes, en un ambiente intercultural, incluyente y con perspectiva de género, promoviendo el desarrollo de todo el potencial de cada persona.

El impulso a la **Investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología** ha sido un tema prioritario para la universidad desde su creación en el año 2004; el análisis y desarrollo sobre este tema, se centra principalmente sobre su articulación con los diferentes sectores de la sociedad para un mayor impacto, conformando una herramienta estratégica junto con la **internacionalización** para la consolidación de la Universidad.

En el tercer tema institucional, se situó a los **Procesos de gestión y profesionalización del personal** por la importancia que tienen como soporte de los procesos académicos; dentro de este tema se analiza y plantea lo correspondiente a la planeación, gestión y evaluación de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos; la participación en fondos concursables, en la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, así como la profesionalización del personal de la Universidad.

En este ámbito, también se considera el servicio social, las estancias, estadías, campos clínicos, internados de pregrado, difusión de la oferta educativa, entre otras acciones de vinculación y extensión universitaria.

Dentro de las políticas transversales, se encuentra el tema de **Equidad de Género**, a fin de garantizar el derecho de las y los jóvenes a recibir servicios educativos con perspectiva de género; desde el enfoque institucional se analizan y realizan planteamientos sobre un sistema de gestión de equidad de género que atienda las normas para la igualdad laboral y la no discriminación, las acciones correspondientes a la unidad interna de equidad de género, así como lo relacionado con los protocolos de actuación para la atención de la violencia de género.

En el segundo tema transversal se atiende lo relacionado con el fomento de los **Valores y Actitudes** para promover el respeto a los derechos humanos, para lo cual se realizan análisis y planteamientos de acciones a emprender por los comités de ética y bioética de la Universidad.

Para promover e incentivar la **Innovación Educativa integrando la Ciencia y la Tecnología** se analizan y establecen los aspectos relacionados con la divulgación de la ciencia y la tecnología, las acciones requeridas para mantener y renovar la Infraestructura Física Educativa incluyendo dentro de ella el equipamiento de los laboratorios especializados, laboratorios transversales, materiales didácticos y audiovisuales, la infraestructura de informática y telecomunicaciones. Así como las acciones educativas innovadoras derivadas de los cuerpos colegiados estatales e institucionales.

Manteniendo como prioridad el bienestar de las y los jóvenes que han confiado en la Universidad Politécnica de Pachuca para formarse como profesionistas y partiendo desde la perspectiva institucional, se atienden las políticas públicas a nivel federal y estatal en materia de educación superior a través de los siguientes objetivos.

**Objetivos generales:**

- 1 Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.
- 2 Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.
- 3 Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.

## 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E Plan Estatal de desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo General Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado. 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado. 4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.	2. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación Básica en el estado de Hidalgo.	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional. 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional	3. Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.

Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Promover el desarrollo de valores éticos y bioéticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la innovación educativa integrando la ciencia y la tecnología en los procesos de formación profesional.	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Pachuca.



## 2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.</p>	<p>Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como componente de la educación integral.</p> <p>Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>
<p>2. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.</p>	<p>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>
<p>3. Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.</p>	<p>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	<p>Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.</p>

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
Promover el desarrollo de valores éticos y bioéticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
Impulsar la Innovación educativa integrando la ciencia y la tecnología en los procesos de formación profesional.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

### 2.3 Políticas Transversales del Gobierno

Las políticas públicas transversales planteadas por el ejecutivo estatal, que son retomadas institucionalmente se traducen en los siguientes objetivos:

- T1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.
- T2. Promover el desarrollo de valores éticos y bioéticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.
- T3. Impulsar la Innovación educativa integrando la ciencia y la tecnología en los procesos de formación profesional.

### 2.4 Principios de Gobierno

#### MISIÓN

Proporcionar educación superior de calidad, integral e incluyente, para formar profesionistas éticos, competentes, emprendedores e innovadores; comprometidos con el bienestar y desarrollo sustentable del Estado y del país.

#### VISIÓN

Ser un referente de educación superior con reconocimiento internacional por la formación académica de profesionistas con valores, emprendedores, calificados y especializados,

cuyo alto desempeño en investigación e innovación impacte a los sectores productivos y de salud, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable del Estado y del país.

### **3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030**

#### **3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental**

En el Programa Sectorial de Educación 2017-2022 refiere, que en Hidalgo habitan 2.8 millones de personas, 1.3 millones que representan el 46% tienen menos de 25 años, por lo que esta población es considerada la demandante potencial de servicios educativos. Del total de habitantes en el estado, el 52% son mujeres y 48% son hombres, en el grupo menor de 20 años, esta proporción es el 49% mujeres y el 51% hombres.

En este mismo documento se menciona que en educación superior, se tiene un crecimiento en la cobertura del 26.6% en 2011 al 36.2% en 2016 en comparación a la media nacional que es de 31% y que para el inicio del ciclo escolar 2016 – 2017 ingresaron a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), sectorizadas a la SEPH, 12 mil 839 estudiantes de nuevo ingreso, egresaron 8 mil 817 y se titularon 7 mil 615.

La Universidad Politécnica de Pachuca ha contado con la confianza de las familias hidalguenses gracias a lo cual la población estudiantil creció un 56% del año 2011 al año 2016, fundamentado en las estadísticas 911 de inicio de ciclo para los periodos 2011-2012 y 2016-2017; al pasar de 3 mil 80 a 4 mil 820, la distribución por sexo para esta última cifra refiere que el 59% son hombres y 41% son mujeres.

Con base en la estadística 911 de inicio de cursos el ciclo escolar 2016 – 2017, la matrícula en nivel licenciatura fue de 4 mil 761 estudiantes, distribuidos en nueve programas educativos: 184 en Ingeniería Telemática, 355 en Ingeniería Biomédica, 382 en Ingeniería en Software, 516 en la Ingeniería Financiera, 558 en la Ingeniería en Biotecnología, 730 en la Ingeniería Mecatrónica, 842 en la Ingeniería Mecánica Automotriz, la Licenciatura en Terapia Física cuenta con una población de 1 mil 4 estudiantes y la recientemente creada Licenciatura en Médico Cirujano alberga a 190 estudiantes. En cuanto a los programas educativos de posgrado la Maestría en Biotecnología alberga a 22 estudiantes, en la Maestría en Mecatrónica se cuenta con 14, en la Maestría en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 17 y en el Doctorado en Ciencias en Biotecnología con seis estudiantes, sumando 59 estudiantes en el nivel posgrado.

La educación superior brinda a las y los jóvenes en Hidalgo la posibilidad de convertirse en profesionistas y con ello lograr un estado de mayor bienestar para ellos y sus familias, en la estadística de inicio del ciclo escolar 2016-2017 se reportó que egresaron de esta casa de estudios 396 jóvenes y 380 se titularon en el ciclo inmediato anterior.

En enero de 2016 la Universidad recibió 404 estudiantes de nuevo ingreso, en septiembre del mismo año se les abrió las puertas a 1 mil 42 jóvenes más, esta cifra representa un crecimiento de 17% de estudiantes de nuevo ingreso con respecto a los admitidos en el año 2011.

La educación superior en el estado de Hidalgo es impartida por 629 docentes de tiempo completo imparten cátedra en las IES, de los cuales, 67 investigadores están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), esta cifra representa el 10% y mil 472 docentes imparten cátedra por asignatura. Un total de mil 67 personas realizan tareas administrativas y de apoyo a la educación y 299 son directivos, según lo referido por el Programa Sectorial de Educación 2017-2022.

El valor de estos indicadores en la Universidad Politécnica de Pachuca reportados en el inicio del ciclo 2016-2017, son los siguientes: 147 docentes de tiempo completo de los cuales 26 están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores cifra que representa el 17%, 39 docentes lo que equivale a 26.53% cuentan con reconocimiento de perfil deseable otorgado en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). La plantilla de docentes por asignatura es de 119, para las tareas administrativas y de apoyo la Universidad cuenta con 113 personas y las funciones directivas son llevadas a cabo por 18 funcionarias y funcionarios.

En cuanto al reconocimiento de calidad a los programas educativos al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se cuentan vigentes los reconocimientos de Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES) para los programas educativos de Ingeniería Mecánica Automotriz, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Financiera, Ingeniería en Telemática e Ingeniería en Software, así como la Licenciatura en Terapia Física. Ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI) se encuentran acreditados los programas de Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Software. En cuanto al nivel Posgrado se cuenta con los siguientes programas educativos activos: Maestría en Biotecnología, Maestría en Mecatrónica, Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Doctorado en Ciencias en Biotecnología, todos ellos dentro del Programa Nacional de Programas de Calidad del CONACYT.

La Universidad Politécnica de Pachuca ha asumido el compromiso con la sociedad hidalguense para brindar educación superior de calidad, si bien los indicadores presentados denotan una alta capacidad y competitividad académica, el reto es que durante la presente administración se impulse la mejora en la calidad y en la formación integral de sus estudiantes, para ello es necesario partir del reconocimiento de las principales problemáticas que aquejan a la institución.

En cuanto a **Cobertura y Calidad Educativa**, no ha sido posible someter a procesos de evaluación aquellos programas educativos que obtuvieron reconocimiento de calidad hace más de cinco años, por lo que se ha perdido la vigencia de estos reconocimientos, por otra parte no se cuenta con los estudios de pertinencia actualizados para la totalidad de la oferta educativa actual.

Si bien es cierto, que se han implementado acciones para el desarrollo de emprendedores, así como para el fomento de conciencia de una cultura sustentable y del enfoque intercultural es necesario formalizarlas en programas de atención transversal por los programas educativos.

En lo concerniente a la **Investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología** se establecieron líneas de Investigación y Desarrollo Tecnológico que enfocadas a satisfacer las necesidades de los diferentes sectores económicos del estado: 1) Tecnologías avanzadas; 2.) Medio ambiente y sustentabilidad; 3) Energías Alternas; 4) Ciencias Biológicas; 5) Ciencias de la Salud; y 6) Sistemas Automotrices. Adicionalmente se han identificado problemáticas para poder incentivar la participación en redes académicas de investigación, sobre todo a nivel internacional, en **Internacionalización** ha prevalecido esta problemática para el intercambio académico y estudiantil.

En lo competente a los **Procesos de gestión y profesionalización del personal**, las instituciones educativas y en particular la Universidad Politécnica de Pachuca, tiene necesidades permanentes como son: la profesionalización del personal, el mantenimiento de espacios educativos, la provisión de materiales didácticos inclusive el pago de servicios, dada la tendencia de los últimos años donde los problemas presupuestales se han hecho presentes, es necesario tener estas consideraciones para la definición de la planeación estratégica institucional.

En cuanto a la política transversal de **Equidad de Género**, se cuenta con la Unidad Interna de Equidad de Género, sin embargo no se ha implementado un sistema de gestión de equidad de género que responda a la norma mexicana de igualdad laboral, de igual forma no se han formalizado los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia de género.

Para la **Promoción Valores**, se cuenta con un Comité de Ética, quedando pendiente la formalización de los protocolos para la emisión de recomendaciones que resguarden los valores institucionales, así como la instalación del comité de Bioética.

Finalmente en lo que compete a la **Innovación Educativa integrando la Ciencia y la Tecnología** la renovación del equipamiento ante los rápidos cambios tecnológicos es un reto que se ha atendido en forma parcial, el campus universitario ha tenido un crecimiento importante y la infraestructura de telecomunicaciones no ha podido crecer al mismo ritmo, en los aspectos favorables de este rubro se encuentra el alto impacto en la divulgación de la ciencia y la tecnología.

### 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

#### FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Oferta educativa innovadora y pertinente	Falta de actualización del análisis situacional del trabajo del total de programas educativos ofertados
La totalidad de programas educativos evaluables han sido evaluados y reconocidos por su calidad	Pérdida de la vigencia de reconocimientos de calidad para algunos PE
Se cuenta con mecanismos que atienden diversos factores que inciden en el desempeño escolar	Falta de formalización de las acciones implementadas para el desarrollo emprendedor y empleabilidad
Se cuenta con un programa de actividades culturales y deportivas que oferta diversas disciplinas	Falta de formalización de las acciones emprendidas para la sensibilización sobre la importancia del desarrollo sustentable
Se cuenta con la Polideportivo la PlataH para la práctica de diversas disciplinas	Limitado interés de los jóvenes en participar en actividades deportivas, culturales y artísticas
Se cuenta con espacios universitarios para la realización de actividades cívicas y culturales	Falta de formalización de las acciones implementadas en materia de interculturalidad
Se cuenta con programas de promoción a la salud física, sexual, reproductiva y psicológica dirigidos a la comunidad estudiantil	Limitado interés de la comunidad estudiantil en el aprendizaje o perfeccionamiento de lenguas indígenas
Existencia de un programa extracurricular de lenguas indígenas	Insuficientes acciones de inclusión para las personas con discapacidad
Planta académica con alto nivel de habilitación y reconocimiento al perfil deseable PRODEP y pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores	Limitada participación en redes académicas
Cuerpos académicos reconocidos por la SEP	Falta de consolidación de los procesos de gestión, planeación y evaluación.
Se cuenta con el centro de Patentamiento del estado de Hidalgo reconocido por el IMPI dentro de las instalaciones de la Universidad	Necesidad de mejorar permanentemente los ambientes de enseñanza-aprendizaje
Se cuenta con una incubadora de empresas de base tecnológica	Necesidad de actualizar la filosofía institucional
Procesos de gestión, planeación y evaluación participativos e incluyentes.	Falta de actualización de la infraestructura informática
Experiencia en la formulación de proyectos para acceder a fondos concursables.	Necesidad permanente de capacitar y actualizar al personal docente, administrativo y directivo
Existencia de procesos innovadores en trámites y servicios	Falta de certificación del nivel de inglés del personal directivo y docente

<b>Análisis Social, Económico o Ambiental</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Sistema de gestión de la calidad implementado con resultados eficientes y que promueve la mejora continua.	Necesidad permanente de actualizar los materiales didácticos, así como la tecnología especializada e informática
Proceso de evaluación integral para el personal académico al contemplar las funciones, tutorales, docentes, de investigación y gestión	Necesidad permanente de dar mantenimiento a la infraestructura física educativa
Vinculación de la Universidad con los sectores productivos y sociales	Necesidad permanente de dotar de materiales didácticos
Acciones implementadas de extensión y educación continua	Crecimiento diferenciado de la infraestructura en telecomunicaciones respecto al crecimiento del campus universitario
Programa institucional de escuelas tutoradas de nivel medio superior	Falta de implementación de un sistema de gestión de equidad de género
Existencia de programas de servicio social	Falta de formalización de los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y jóvenes
Programas educativos con amplio reconocimiento social por su calidad y pertinencia	Falta de instalación del Comité de Bioética de la Universidad
Sistemas de gestión de la calidad certificado	Necesidad permanente de promover la transparencia, rendición de cuentas y la gestión de riesgos
Personal con formación en equidad de género	Falta de formalización de los protocolos para la emisión de recomendaciones que resguarden los valores institucionales.
Vinculación con instituciones especializadas en la atención y promoción de la equidad de género	
Filosofía institucional claramente definida	
Se cuenta con un comité de ética	
Se cuenta con personal altamente preparado en humanidades, axiología y filosofía	
Personal con alta formación en bioética	
Acciones implementadas para la promoción de la Bioética a los agentes interesados de la comunidad universitaria	
Se cuenta con infraestructura tecnológica especializada acorde a la oferta educativa	

Oportunidades	Amenazas
Nuevas demandas del sector social y productivo que dan cabida a la ampliación de la oferta de servicios educativos de nivel superior	Creciente oferta educativa de otras Instituciones de Educación Superior
Vinculación con los sectores sociales y productivos	Disparidad entre la necesidad de espacios para la realización de estancias, estadías, campos clínicos e internados de pregrado y las existentes en las instituciones y empresas.
Polideportivo Plata con excelente ubicación y capacidad para la atención de la población	Egresados de educación media superior con limitado interés para ingresar a algunos de los programas educativos con baja matrícula ofertados por la Universidad
Problemáticas en los diversos sectores que requieren atención a través de la investigación, innovación y transferencia de tecnología	Alta densidad de poblaciones en pobreza y pobreza extrema, afectando el nivel socioeconómico de las familias de la comunidad estudiantil.
Problemáticas, proyectos e ideas que requieren de incubación con base tecnológica	Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense.
Existencia de fondos concursables del gobierno federal, estatal y de la iniciativa privada para favorecer la educación superior.	Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes.
Acelerados avances tecnológicos	Falta de crecimiento económico pone en riesgo la consolidación de las instituciones de educación superior.
Emisión de nuevas normas internacionales para la gestión.	
Nuevos desarrollos industriales y centros de investigación.	
Existencia de modelos de formación dual.	
Alta demanda por egresados de educación media superior para ingresar a algunos de los programas educativos con mayor matrícula	
Creciente creación de instituciones y organizaciones especializadas en la atención y promoción de la equidad de género.	
Instituciones del área de salud que requieren asesorías y recomendaciones en materia de bioética.	
La creciente integración de las economías en el mundo demanda la internacionalización de la educación superior.	



Planteamiento Estratégico
<b>Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad</b>
Generar nueva oferta educativa que atienda las nuevas necesidades de los sectores económico y social.
Fortalecer la vinculación de la Universidad para garantizar espacios para la realización de estancias, estadías, campos clínicos e internados de pregrado.
Realizar campañas de difusión dirigidas a despertar el interés de la juventud sobre los programas educativos con limitada demanda, pero requeridos para el desarrollo del Estado.
Fortalecer la gestión y otorgamiento de becas en apoyo a las familias de la comunidad estudiantil de bajos recursos económicos.
Intensificar las campañas para el fomento de los valores en la comunidad universitaria.
Brindar una atención biopsicosocial a la comunidad estudiantil para prevenir el desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud.
Optimizar el uso de recursos extraordinarios en la mejora de los resultados educativos.
Generar la vinculación con el sector empresarial para la implementación del Modelo de Formación Dual.
Mantener las certificaciones en apego a las nuevas normas nacionales e internacionales.
Intensificar la promoción del polideportivo PlataH
Impulsar la incubación de empresas de base tecnológica que impacte al desarrollo económico del Estado.
Instalar el comité de bioética.
Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación.
Impulsar la investigación, innovación, desarrollo y transferencia de Tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.

### 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Politécnica de Pachuca se mantendrá como un referente de calidad de Educación Superior con reconocimiento Internacional, que brinda a la juventud Hidalguense una formación integral, potenciando el desarrollo de emprendedores, así como el desarrollo de investigaciones e innovaciones que impacten positivamente en el desarrollo sustentable de los sectores sociales y productivos de nuestro estado de Hidalgo, todo ello en un ambiente inclusivo de respeto a los valores humanos y culturales.

Este enfoque de prospectiva al año 2030 es planteado para cada uno de los principales temas abordados en este Programa Institucional de Desarrollo.

En el primer tema de **Cobertura y Calidad Educativa**, la Universidad ampliará su oferta educativa de nivel licenciatura y posgrado respondiendo a las vocaciones económicas y sociales de la entidad, en cuanto a su oferta educativa actual promoverá que los programas educativos que cuenten con egresados obtengan o renueven su reconocimiento de calidad, para el nivel de licenciatura ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación a la Educación Superior o bien ante algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior; para los programas educativos de posgrado será el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología quien los evaluará con fines de que se mantengan dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, promoviendo así su nivel de consolidación.

La formación integral es sin duda uno de los grandes retos de la educación superior, para ello, la Universidad potenciará el desarrollo de jóvenes emprendedores, así como el fomento de la práctica de actividades deportivas y culturales, en un ambiente de sana convivencia.

La **Investigación, innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología**, alcanzará para el año 2030 un mayor impacto en los diversos sectores sociales y económicos, para ello se deberá incrementar la cantidad de personal académico que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores o que cuenten con reconocimiento de perfil deseable otorgado en el margen del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

Los Cuerpos Académicos fortalecerán su grado de consolidación, para ello, se intensificará el trabajo colegiado, así como su productividad a través del desarrollo de proyectos, actividades o estudios en temas disciplinares o multidisciplinarios enfocados principalmente a la creación, desarrollo y mejora de tecnología con el fin de atender las necesidades del sector productivo y de servicios.

Desde un enfoque tripartito pero integrador, la Universidad redoblará esfuerzos para continuar impulsando la incubación de empresas de base tecnológica; la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología; así como la protección intelectual e industrial, a fin de facilitar la comercialización de los desarrollos tecnológicos.

La **internacionalización** representa el mayor reto a alcanzar por la Universidad Politécnica de Pachuca, con plena conciencia de las dificultades a enfrentar, así como de la necesidad de brindar a las y los jóvenes egresados herramientas para enfrentar a un mercado laboral cada día más globalizado, ésta será impulsada a través de crear y fortalecer redes de



colaboración en materia de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, así como desde el ámbito académico promoviendo la movilidad académica y estudiantil así como el fortalecimiento del aprendizaje de idiomas.

En el tercer tema institucional relacionado con los **Procesos de gestión y profesionalización del personal**, la presente administración pese a la limitación presupuestaria, consolidará los procesos de profesionalización del personal, de planeación, gestión y evaluación, atendiendo los principios de un presupuesto basada en resultados, brindando a la sociedad una rendición de cuentas claras y transparentes.

Se consolidará la vinculación y la extensión de la Universidad con los diversos sectores económico y social como un respaldo a los procesos académicos, de investigación y de gestión antes expuestos.

Atendiendo las políticas públicas transversales los servicios educativos incluyentes se brindarán con una perspectiva de género, fomentando los valores humanos y culturales en un ambiente que favorezca la innovación educativa integrando la ciencia y la tecnológica en los procesos de formación profesional.

## 4 Plataforma Estratégica.

### 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción.

#### COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

##### 1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.

##### **1.1 Incrementar la cobertura y la calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.**

- 1.1.1 Ampliar la oferta educativa de nivel licenciatura y posgrado, con programas educativos innovadores y pertinentes a las necesidades del Estado
- 1.1.2 Realizar los Análisis Situacionales del Trabajo como una herramienta para mantener la pertinencia de los planes de estudio, en función de las vocaciones económicas, sociales y tecnológicas.
- 1.1.3 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos de evaluación y acreditación.
- 1.1.4 Fortalecer los mecanismos que permitan disminuir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y potenciar el talento de los estudiantes de licenciatura y posgrado.
- 1.1.5 Implementar un modelo estratégico e innovador de desarrollo emprendedor y empleabilidad, con un alto sentido de pertinencia a los perfiles de egreso estipulados en los planes y programas de estudio.
- 1.1.6 Fortalecer el programa transversal que permita sensibilizar al alumnado sobre la importancia del desarrollo sustentable.

##### **1.2. Fomentar la práctica de actividades deportivas, culturales y artísticas como parte de la formación integral.**

- 1.2.1. Fomentar la práctica del deporte y la activación física entre el alumnado como parte de una formación Integral.
- 1.2.2. Fomentar la práctica de actividades culturales y artísticas entre el alumnado como parte de una formación integral.
- 1.2.3. Impulsar la participación del alumnado en eventos deportivos de carácter intramuros, regional y nacional.
- 1.2.4. Promover el uso de los espacios públicos universitarios para la realización de eventos culturales y artísticos.
- 1.2.5. Vincular al alumnado con habilidades artísticas sobresalientes con las instancias estatales para potenciar su talento.
- 1.2.6. Vincular al alumnado con resultados sobresalientes en la práctica deportiva con las instancias estatales para potenciar su alto rendimiento.
- 1.2.7. Promover el uso de la unidad polideportiva para la práctica de diversas disciplinas.

##### **1.3. Impulsar un ambiente educativo intercultural e incluyente**

- 1.3.1. Fomentar el bienestar biopsicosocial de los estudiantes, con servicios de atención y promoción de su salud física, emocional y social, como parte de la atención integral que brinda la Universidad.
- 1.3.2. Formalizar un plan de interculturalidad que enfatice los elementos comunes y de valor a las diferencias.
- 1.3.3. Fortalecer el programa extracurricular que dé cobertura a diversas lenguas indígenas.
- 1.3.4. Fomentar acciones que faciliten la inclusión de personas con discapacidad en el entorno universitario.

## **2. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.**

### ***2.1 Impulsar la investigación, innovación, desarrollo y transferencia de Tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.***

- 2.1.1 Incrementar el reconocimiento de la capacidad académica mediante el Perfil Deseable PRODEP e ingreso y permanencia al SNI.
- 2.1.2 Fortalecer el grado de consolidación de los Cuerpos Académicos reconocidos por la SEP.
- 2.1.3 Fortalecer las alianzas estratégicas a nivel estatal, nacional e internacional para incrementar la participación en redes académicas.
- 2.1.4 Fomentar la cultura de la protección intelectual e industrial, que faciliten la transferencia y comercialización de los desarrollos tecnológicos.
- 2.1.5 Potenciar la investigación e innovación tecnológica enfocada a resolver problemas específicos de los diversos sectores.
- 2.1.6 Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación educativa.
- 2.1.7 Impulsar la incubación de empresas de base tecnológica que impacte al desarrollo económico del Estado.

### ***2.2 Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación.***

- 2.2.1 Fortalecer el programa de movilidad e intercambio docente y estudiantil, con fines académicos y de investigación.
- 2.2.2 Fortalecer el programa extracurricular que dé cobertura a diversos idiomas.
- 2.2.3 Promover la implementación de programas educativos con doble titulación.
- 2.2.4 Promover la investigación y desarrollo tecnológico en colaboración con instituciones extranjeras.

### ***2.3 Fortalecer los espacios de infraestructura para el uso de tecnologías especializadas, de la información y comunicación como un elemento indispensable para impulsar la investigación e internacionalización.***

- 2.3.1 Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de alta especialidad requerida para la investigación y desarrollo tecnológico.

- 2.3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura en telecomunicaciones en favor del trabajo de investigación y transferencia de tecnología, así como una herramienta para el trabajo colegiado a distancia.

### **3. Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.**

#### **3.1 Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia.**

- 3.1.1 Fortalecer el enfoque holístico en los procesos de planeación y evaluación, atendiendo los principios del presupuesto basado en resultados.
- 3.1.2 Gestionar recursos humanos, financieros y materiales con criterios de eficacia y transparencia.
- 3.1.3 Fortalecer la calidad de los servicios de apoyo con un enfoque de calidez humana.
- 3.1.4 Gestionar con criterios de sustentabilidad el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura física y tecnológica que atienda las necesidades de las actividades administrativas y académicas.
- 3.1.5 Fomentar el desarrollo de proyectos para acceder a recursos provenientes de fondos concursables que permitan mejorar los ambientes de enseñanza – aprendizaje.
- 3.1.6 Promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.
- 3.1.7 Mejorar la infraestructura para operar procesos innovadores en trámites y servicios.
- 3.1.8 Fortalecer el Sistema Integral de Información para la gestión eficaz de los procesos institucionales.
- 3.1.9 Mantener un sistema de gestión de la calidad que impulse la mejora continua de los procesos institucionales.

#### **3.2 Promover la profesionalización del personal de la Universidad.**

- 3.2.1 Consolidar los programas de capacitación y actualización con base en las evaluaciones y necesidades de cada programa educativo de licenciatura y posgrado.
- 3.2.2 Fortalecer las habilidades y el liderazgo del personal directivo, mediante programas de capacitación y actualización.
- 3.2.3 Consolidar los programas de capacitación y actualización del personal administrativo y de apoyo que responda a las necesidades Institucionales.
- 3.2.4 Impulsar la mejora del nivel de dominio del idioma inglés del personal directivo y docente.
- 3.2.5 Consolidar el proceso de evaluación docente.

#### **3.3 Incentivar el modelo de vinculación y extensión universitaria.**

- 3.3.1 Fortalecer la vinculación Universitaria para promover la mejora de los procesos académicos, de investigación, extensión y gestión.
- 3.3.2 Fortalecer las acciones de extensión y educación continua que respondan a las necesidades de los egresados y empleadores.
- 3.3.3 Fortalecer la vinculación con instituciones del nivel Medio Superior con énfasis en la orientación profesiográfica.
- 3.3.4 Consolidar y diversificar los programas de servicio social.
- 3.3.5 Generar la vinculación con el sector empresarial para la implementación del Modelo de Formación Dual.
- 3.3.6 Fortalecer el programa de orientación e inserción profesional de egresados.

- 3.3.7 Asegurar los espacios en las instituciones y empresas para el desarrollo de las estancias, estadías, campos clínicos e internados de pregrado favoreciendo la formación práctica y con ello el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio.
- 3.3.8 Ampliar la cobertura del programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa, impulsando de forma diferenciada a los programas educativos con menor demanda.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales**

### **T1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.**

#### ***T.1.1 Implementar un sistema de gestión de equidad de género que atienda las Normas para la Igualdad Laboral y la No Discriminación.***

- T.1.1.1 Realizar un diagnóstico de la factibilidad técnica y económica para la implementación del sistema de gestión de equidad de género.
- T.1.1.2 Realizar la planeación del sistema de gestión de equidad de género basada en los resultados de diagnóstico institucional.
- T.1.1.3 Documentar y aplicar los requisitos del sistema de gestión de equidad de género en apego a las normas mexicanas establecidas.

#### ***T.1.2 Fortalecer las acciones de la Unidad Interna de Equidad de Género.***

- T.1.2.1 Incrementar la vinculación con instituciones especializadas en la atención y promoción de la equidad de género.
- T.1.2.2 Impartir pláticas de sensibilización e información al personal sobre temas relacionados con la equidad de género y prevención de conductas violentas.
- T.1.2.3 Fortalecer las campañas de equidad de género, con un enfoque cultural y lingüísticamente adecuado para la comunidad estudiantil.

#### ***T.1.3 Documentar los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia de género***

- T.1.3.1 Documentar los principios que rigen la atención de casos de violencia de Género.
- T.1.3.2 Determinar las instancias competentes en la atención de casos de violencia de Género.
- T.1.3.3 Diseñar e implementar los procedimientos para la atención de acuerdo al tipo y nivel de violencia de género.

### **T.2 Promover el desarrollo de valores éticos y bioéticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.**

#### ***T.2.1 Actualizar la filosofía institucional***

- T.2.1.1 Actualizar el código de ética.
- T.2.1.2 Alinear la normatividad interna a los principios axiológicos institucionales.

T.2.1.3 Difundir la actualización de la filosofía institucional.

**T.2.2 Fortalecer la actuación del Comité Universitario de Ética.**

T.2.2.1 Dar seguimiento a las acciones y a los acuerdos del Comité de ética.

T.2.2.2 Crear un programa de reconocimiento a los actos virtuosos

T.2.2.3 Brindar acciones formativas al alumnado sobre ética profesional acorde a los perfiles de egreso de cada programa educativo.

T.2.2.4 Documentar los protocolos para emitir recomendaciones a fin de resguardar los valores institucionales

T.2.2.5 Fortalecer la campaña permanente de difusión de los valores institucionales

**T.2.3 Integrar y operar el Comité de Bioética**

T.2.3.1 Instalar el Comité de Bioética de la Universidad Politécnica de Pachuca.

T.2.3.2 Crear políticas para proteger la privacidad de las personas y la confidencialidad de la información.

T.2.3.3 Brindar asesorías y recomendaciones en materia de bioética

T.2.3.4 Implementar un programa de formación en materia de bioética.

T.2.3.5 Integrar una red de colaboración para mejorar los conocimientos de bioética.

**T.3 Impulsar la Innovación educativa integrando la ciencia y la tecnología en los procesos de formación profesional.**

**T.3.1 Optimizar la infraestructura física educativa así como los recursos didácticos para la creación de ambientes de aprendizaje propicios para la innovación educativa.**

T.3.1.1 Actualizar el diagnóstico de la infraestructura física, tecnológica especializada y de comunicaciones con enfoque transversal y por programa educativo.

T.3.1.2 Actualizar el programa de renovación de equipamiento y materiales audiovisuales que responda a las necesidades detectadas en el diagnóstico.

T.3.1.3 Mantener el programa de realización de prácticas optimizando el equipo de especialidad existente para cada programa educativo, pero que puede atender necesidades transversales por área de conocimiento.

T.3.1.4 Mantener el programa de uso compartido de los laboratorios que atienden áreas transversales a los programas educativos, tales como ciencias básicas y cómputo.

T.3.1.5 Dotar permanentemente los materiales didácticos requeridos por cada programa educativo para alcanzar las competencias establecidas en los planes de estudio ofertados.

T.3.1.6 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información como herramientas en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**T.3.2 Implementar acciones educativas innovadoras derivadas de cuerpos colegiados estatales e institucionales.**

T.3.2.1 Fomentar prácticas educativas innovadoras que surjan en el seno del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior de la Universidad.

T.3.2.2 Implementar las propuestas de innovación de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar,



interculturalidad y seguridad escolar que surjan en el seno de las Academias Estatales.

T.3.2.3 Implementar acciones de innovación educativa que surjan en el seno de los cuerpos colegiados de la Universidad.

**T.3.3 *Implementar acciones educativas innovadoras el fomento de la ciencia y la tecnología***

T.3.3.1 Continuar con la difusión de la ciencia y la tecnología a través de eventos académicos intramuros, nacionales e internacionales.

T.3.3.2 Implementar la Semana Anual de Capacitación y Transferencia Libre del Conocimiento.

T.3.3.3 Implementar la Feria Multidisciplinaria de Proyectos de Innovación y sustentabilidad.

T.3.3.4 Fortalecer el uso de TICs y tecnologías especializadas en las asignaturas de los planes de estudio.

## 4.2 INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Politécnica de Pachuca	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PAIMC} = \frac{\text{TARIMC}}{\text{TADIMC}} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TADIMC= Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca - Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. <a href="http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf">http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf</a>	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
98% (5)	2018 = 100% (5) 2019 = 100% (5) 2020 = 100% (5) 2021 = 100% (5) 2022 = 100% (5)	100% (5)

Notas: Las acciones definidas son ampliar la oferta educativa, difusión de la oferta educativa, mejorar los programas de atención al alumnado (1. Programa de Tutorías; 2. Programa de Asesorías; 3. Programa de Actividades culturales, deportivas, recreativas; 4. Programa de Atención a los alumnos en situación de riesgo y 5. Acciones de reconocimiento social de para los programas educativos evaluables de nivel licenciatura y posgrado.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados de los programas bajo un formato con parámetros estandarizados. Para el cálculo de la línea base y de las metas se consideran como acciones aplicadas al alumnado en los programas de atención.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016: 96% (4)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución	
Objetivo General Asociado al PED	3.2 Educación de relevancia y equipada Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Comunidad Educativa del Estado de Hidalgo	
Objetivo del Programa Institucional	2. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIF = \frac{TPITTCF}{TPIT} \times 100$ <p>PPIF= Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica            TPITTCF =Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica            TPIT=Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca - Dirección de Innovación, Investigación y Posgrado – Control de Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica	
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Página web: <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos</a> Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior. Página web: <a href="http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm">http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm</a> Fondos extraordinarios de la Universidad Politécnica de Pachuca. Página web: <a href="http://www.upp.edu.mx/fondosextraordinarios/">http://www.upp.edu.mx/fondosextraordinarios/</a>	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
79% (23)	2018 = 80% (24) 2019 = 80% (24) 2020 = 82% (25) 2021 = 82% (25) 2022= 83% (26)	85% (29)

Notas: La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia.

La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, al cronograma de trabajo de los proyectos, a la ampliación de metas de los mismos, a las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.

El total de proyectos de investigación o transferencia en los que participa la institución, podrá variar con base en la disponibilidad de fondos para investigación, con lo que la meta absoluta podrá verse impactada.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre).

Meta 2016: 79% (23)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	1. Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	3. Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA= Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones</p> <p>TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios</p> <p>TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual (ciclo escolar)	
<b>Fuente</b>	Universidad Politécnica de Pachuca	
<b>Referencias Adicionales</b>	Universidad Politécnica de Pachuca – Sistema Integral de Información de consulta interna en la Secretaría académica <a href="https://sii.upp.edu.mx/">https://sii.upp.edu.mx/</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 – 2022</b>	<b>Metas 2030</b>
71.5% (148)	2018 = 73% (148) 2019 = 75% (152) 2020 = 77% (156) 2021 = 79% (160) 2022 = 81% (164)	85% (172)

Notas: Las evaluaciones del personal se evidenciarán con los resultados de la evaluación integral docente aplicada por la institución que integra evaluación por parte de los alumnos, pares académicos y portafolio de evidencias.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

La escalara de evaluación es de cero a cien, considerando aprobatorias las calificaciones mayores o iguales a setenta

Meta 2016: 71.5% (148)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	T1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PCPODHM = \frac{TAPDHMR}{TAPDHMD} \times 100$ <p>PCPODHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.            TAPDHMR= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas.            TAPDHMD= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo - Universidad Politécnica de Pachuca	
<b>Referencias Adicionales</b>	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. <a href="http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf">http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf</a>	
<b>Alineación ODS</b>	5. Igualdad de Género	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018- 2022</b>	<b>Metas 2030</b>
ND	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (4) 2020 = 100% (4) 2021 = 100% (4) 2022 = 100% (4)	100% (4)

Notas:

ND= No disponible. Al no contar con un diagnóstico únicamente se han realizado acciones formativas

Las acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Son: 1. Realizar un diagnóstico con enfoque de género, 2. Un sistema de gestión de equidad de género o equivalente, 3. Documentar los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia, 4. Incrementar la vinculación con instituciones especializadas y realizar campañas formativas.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados del programa bajo un formato con parámetros estandarizados.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	T2. Promover el desarrollo de valores éticos y bioéticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PACCTEES} = \frac{\text{TACTEES}}{\text{TADCTEES}} \times 100$ <p>PACCTEES = Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TACTEES= Total de acciones cumplidas contenidas en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TADCTEES= Total de acciones definidas el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p>	
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo - Universidad Politécnica de Pachuca	
<b>Referencias Adicionales</b>	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. <a href="http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf">http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (4) 2020 = 100% (4) 2021 = 100% (4) 2022 = 100% (4)	100% (4)

Notas:

ND= No disponible, debido a que los CTEES iniciaron en septiembre del 2017, con la elaboración de un diagnóstico que permite establecer las metas.

Las acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria son: 1. Aplicar encuestas de clima laboral y de sana convivencia, 2. Mantener en operación el comité de ética, 3. Difundir los valores institucionales, 4 Brindar acciones formativas en valores si como en su caso reconocimiento de actos virtuosos.

Las acciones anteriormente mencionadas se evidenciarán con las minutas de cuerpos colegiados, y los registros de las campañas de sensibilización.

El Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES) se refiere a un equipo de análisis con integrantes de todas las áreas de la Institución para contribuir a la mejora del logro académico de los estudiantes, donde uno de sus ejes se refiera a promover ambientes de sana convivencia en la comunidad universitaria.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016: **No Disponible**

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Pachuca	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, resultado de propuestas emitidas por las Academias Estatales, seleccionadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para aplicarse al entorno escolar después de un proceso de análisis de las conveniencias de su impacto positivo, para la obtención de los aprendizajes que fomenten la innovación de los estudiantes y que favorezcan la articulación de programas estratégicos.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	T3. Impulsar la Innovación educativa integrando la ciencia y la tecnología en los procesos de formación	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} \times 100$ <p>PAEI=Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Pachuca TAEIA= Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEID= Total de acciones educativas innovadoras definidas y de competencia de la Universidad.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. <a href="http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf">http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf</a>	
<b>Alineación ODS</b>	5. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

**Notas:**

ND=No disponible, debido a que las academias estatales iniciaron en 2017, en este año apenas se estableció el diagnóstico, se crean estos órganos colegiados y se realiza el esquema conceptual y operativo.

Estos procesos integrarán campañas de difusión para fomentar las acciones innovadoras y creativas en el entorno escolar desde un concepto integral, intercultural y sostenible.

Cada acción innovadora candidata a aplicarse será evaluada por los niveles de educación básica, para el caso de nivel media superior y superior se evaluarán a través de los subsistemas.

Las evidencias que se presentarán corresponderán a las acciones innovadoras definidas por la Secretaría de Educación Pública e implementadas por la institución.

La meta es implementar el 100% de las acciones emitidas por las academias estatales para las universidades politécnicas, no se presentan valores absolutos dado que estos dependen de las academias en mención.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016: No Disponible

## 5. Metodología

Se retoma el enfoque de la Planeación Estratégica y modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico en la construcción del presente Programa Institucional de Desarrollo. En este sentido, todos los procesos que se desarrollaron para este fin respaldan el compromiso, convicción y la unidad de todos los actores que forman parte de la estructura educativa y de gestión de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Parte del análisis situacional, se traduce en el diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan a la educación. Asimismo se analizan de manera integral los componentes internos y externos a las instituciones que apoyan o interfieren en el desarrollo del aprendizaje de la población estudiantil, mismos que se traducen en factores potenciales que dan origen a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La Misión y Visión de la Universidad Politécnica de Pachuca se asocian a objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que se pretende alcanzar. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito institucional.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias sociales para la educación superior. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo, sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, para obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que se desea, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que nos permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como institución de educación superior y que constituye el motor o impulsor de acciones para potenciar los logros alcanzados y plantear nuevos retos.



## 6. Instrumentación

### 6.1 Marco de la Política del Sector

Hoy los Organismos Públicos debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos, la Universidad Politécnica de Pachuca, atiende este eje central de las políticas públicas a través de programas educativos de licenciatura y posgrado innovadores y pertinentes, diseñados bajo un modelo de educación basada en competencias, que permite el desarrollo de competencias que integran los conocimientos, habilidades, actitudes y en el caso de ciencias de la salud, aptitudes potenciando así su desarrollo humano.

Por ello, el modelo de gestión se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

### 6.2 Evaluación y Control

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos en el estado y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento. Los planteamientos estratégicos del sector con el despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del país.

## 7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca para el periodo 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

**Artículo 8 Bis.-** Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

## **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

## **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**

ARTÍCULO 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto por el Plan Estatal de Desarrollo como el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal.
- II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

ARTÍCULO 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas.

Dentro de estas directrices, las entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

ARTÍCULO 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal.

La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

### Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

### Programa Sectorial de Educación 2017-2022

Objetivo 1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.

Objetivo 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.

Objetivo 4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

Objetivo 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

### Objetivos Transversales

Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.

Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

### **Decreto de Creación**

En el Decreto que Modifica Diversas Disposiciones del Diverso que Abrogó al que Creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, publicado en el periódico oficial del Estado el 15 de marzo de 2004. En el Artículo 3 cinco objetos sociales, a continuación se presentan mencionando su alineación con los objetivos generales del presente documento:

I.- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social. Se alinea con el objetivo general 1 referente a Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral

II.- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación.

III.- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida. Se alinea con el objetivo 2 enfocado a Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad

IV.- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyen a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente y

V.- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

Los objetos IV y V se vinculan con objetivo 3 enfocado a Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua, ya que este engloba las acciones de vinculación y extensión universitaria.

Los objetivos transversales del presente programa tienen alineación tanto con el Plan Estatal como con el Programa Sectorial vigentes.

## 8. Bibliografía

1. Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso al que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, publicado en el periódico oficial del estado el 15 de marzo de 2004.
2. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
4. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
5. Normatividad para Hospedaje de Servidores y Dispositivos Informáticos.
6. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
7. Ley Federal de Contabilidad.
8. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
9. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
10. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
11. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
12. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
14. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
15. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
16. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
17. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
18. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
19. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
20. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
21. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, “Eje 3”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101
22. 911 SEPH (2011). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2011-2012”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
23. 911 SEPH (2015). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
24. 911 SEPH (2016). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2016-2017”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
25. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.

26. Dirección de Evaluación de Procesos Educativos. Evaluaciones Docentes, Técnico Docentes, de Supervisión y de Dirección en Educación Básica. Pachuca, Hidalgo.
27. Portal Institucional de la S.E.P.H.  
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
28. INEGI. Encuesta Intercensal 2015  
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)
29. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
30. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)
31. INEGI. Estadísticas por tema  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
32. CIEES. Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES, consultado en septiembre de 2016 a través de  
(<http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas>)
33. CACEI. Catálogo de Programas Acreditados, consultado en septiembre de 2016 a través de (<http://www.cacei.org/nvfs/nvfs04/nvfs0403.php>)
34. PNPC Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Disponible en:  
[http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar\\_padron.php](http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php)
35. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.
36. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018  
No. de Oficio UPLAPH/DESP/226/2018

**DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**  
**P R E S E N T E**

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Politécnica de Pachuca**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y**  
**COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

c.c.p.

Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.  
L.A.I. Atliano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.  
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.  
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.  
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.  
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso  
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.  
C.P. 42000.  
Tel. 01 (771) 7 6000  
www.hidalgo.gob.mx